

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP

OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN -OCIG-

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

La Oficina de Control Interno y de Gestión-OCIG- de la EAAB, en el marco de los roles asignados por el Decreto 1083 de 2015 y de las actividades de aseguramiento y consultoría programadas y ejecutadas en el Plan Anual de Auditorías PAA-2020, aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva en la vigencia 2020, presenta el informe de gestión de la vigencia 2020, en el marco de cada uno de los componentes del modelo MECI-COSO-2013, de acuerdo con las evaluaciones adelantadas al Sistema de Control Interno.- SCI.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ROLES DE LA OCIG.



- **Liderazgo Estratégico:** Durante la vigencia 2020, la OCIG soportó el proceso de decisión de la Alta Dirección mediante la participación como invitado permanente en los comités de Auditoría, Corporativo, Gestión y Desempeño, Conciliación, Sostenibilidad Contable, Técnico de C.I, Gestión Ambiental. En el Comité de Coordinación de Control Interno ejerce la Secretaría Técnica.
- **Evaluación de la Gestión del Riesgo:** La Oficina proporcionó un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección, a través de las auditorías internas de gestión, programadas para la vigencia, cuyo enfoque esencial son los riesgos de gestión y la idoneidad y eficacia de los controles implementados para la mitigación de los impactos; de igual forma, se realizó seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción y gestión, en actividades independientes de las auditorías en las cuales se examinó el cumplimiento de las etapas para la gestión del riesgo en el proceso de identificación, análisis de causas, determinación del riesgo inherente, verificación de controles, análisis del riesgo residual e identificación de la materialización de riesgos.
- **Enfoque hacia la Prevención:** Se presentaron recomendaciones con alcance preventivo (Alertas tempranas), mediante informes de seguimiento sobre temas de actualidad solicitados por la Gerencia General, como la “Venta de agua en Carro-tanque”; así mismo, se realizaron monitoreos periódicos al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control y los derivados de las auditorías internas de la OCIG; al cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción 2020 y evaluación semestral al

Sistema de Control Interno. Estas acciones permitieron advertir situaciones de rezago frente a los compromisos adquiridos y la implementación oportuna de los correctivos para el cumplimiento de los mismos.

- **Relación con los Entes Externos de Control:** La OCIG facilitó la comunicación con los organismos de control atendiendo las auditorías de la Contraloría de Bogotá, Veeduría Distrital y la Contraloría General de la República; en el 1er semestre se realizó el acompañamiento para la formulación de las acciones de mejora producto de las auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá, la Regular a la vigencia fiscal 2019, Auditoría de Desempeño Distribución y Facturación de la EAAB 2018-2019 y la Auditoría de Inventario de Activos/prestación del servicio; se coordinó con las áreas responsables la atención de las recomendaciones de la Investigación sumaria de la Veeduría Distrital relacionada con 3 procesos contractuales.
- **Evaluación y Seguimiento:** La OCIG desarrolló al 100% el Plan anual de Auditoría (PAA) de la vigencia, en el primer semestre realizó 17 informes de Ley, 4 informes de seguimiento a PM (Entes de Control y OCIG), y 4 informes de auditoría, y dio respuesta a las actividades de permanente atención, como la verificación a las publicaciones de la rendición de la Cuenta Fiscal y acompañamientos solicitados. Para el segundo semestre, se presentaron 11 informes de auditoría, 5 informes de seguimiento y 18 informes de Ley.

2. EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SCI- VIGENCIA 2020

El modelo de control aplicado por la Empresa es el MECI- COSO 2013 y las evaluaciones independientes abordan sus componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. A partir de los resultados registrados, se presentan las siguientes conclusiones, asociadas a los aspectos de mayor relevancia:



4.1 RESULTADOS DE AUDITORIAS – 2º Semestre 2020 – Informes de Ley

#SOMOS agua

28. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (Decreto 2106 de 2019)

Período de Evaluación 01 de enero de 2020 a 30 de junio de 2020

Debilidades

98%	Ambiente de control	Fortalecer la evaluación del desempeño con base en el Código de Integridad. Identificar el impacto del Plan Institucional de Capacitación para mejorar niveles de competencia
79%	Evaluación de riesgos	Deficiencia en identificar riesgos y aplicar controles, la primera línea de defensa requiere mayor compromiso con la gestión de los riesgos y valoración de los controles.
71%	Actividades de Control	No se cumple con los elementos de diseño y adecuada definición de los atributos en las actividades de control. Se debe fortalecer el concepto de los elementos de diseño en los controles bajo criterios estandarizados. Los informes de monitoreo de la matriz de riesgos de la segunda línea de defensa se focalizan en Planes de Tratamiento, lo cual resulta insuficiente.
75%	Información y Comunicación	Frente a la generación de conocimiento aun no se cuenta con procedimientos maduros y no hay evidencia suficiente sobre la ejecución de actividades y controles.
96%	Actividades de Monitoreo	Se cuenta con Manual de Supervisión e Interventoría y procedimiento MPFB0201P Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades, en el que se referencia la revisión de la matriz de riesgos definida en los contratos, actividad que no se realiza de manera estricta.

MPFD0801F07-04



2.1. Componente Ambiente de Control

Fortalezas:

- La Gerencia de Tecnología cuenta con equipos de trabajo y herramientas necesarias con relación al Licenciamiento de Software.
- La Gerencia Corporativa de Servicio al Cliente, la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro, Dirección Red Matriz de Acueducto y la Dirección de Ingeniería Especializada, han adelantado actividades que inciden en la gestión de las pérdidas de agua y se constituyen en un insumo primordial del Plan de Reducción de Pérdidas.
- En las Plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP, se cuenta con personal comprometido y con capacidad para desarrollar actividades de mantenimiento.
- La EAAB-ESP ha establecido parámetros de cumplimiento a las políticas de operación y contables relacionadas con los elementos normativos del proceso, evidenciando el cumplimiento de las directrices expedidas por la CGN.
- Se lleva a cabo el Comité técnico de sostenibilidad contable, donde se ha realizado depuración de cifras, de acuerdo con la solicitud de las diferentes áreas.
- La EAAB-ESP cuenta con un Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) 2020, el cual se encuentra debidamente estructurado en el marco de sus 6 componentes; Gestión del Riesgo de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales.
- Se evidenció compromiso por parte de las áreas evaluadas, (1ª línea de defensa) con la gestión del riesgo, en cada una de sus fases.

- El subproceso de Mantenimiento de Plantas de Tratamiento, cuenta con el Sistema de Gestión Operativo (SGO) para la atención del mantenimiento del servicio de alcantarillado de manera sistematizada, personal idóneo y adecuada supervisión de contratos.
- La Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa ha adoptado e implementado oportuna y efectivamente medidas de Bioseguridad en la EAAB-ESP, en atención a la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Se cuentan con actores definidos en cada línea de defensa e instancias formales para la implementación, cierre de brechas y funcionamiento del modelo, además de la metodología de implementación y sostenibilidad del MIPG.
- Se identificó una debida alineación de los contratos asociados a los proyectos de las metas Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico 2016-2020 de la EAAB-ESP.
- La estructura del Sistema de Control Interno (SCI) de la Empresa, soporta efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. En cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 y el Decreto Distrital 807 de 2019 en sus artículos 156 y 41 respectivamente, esta Oficina publicó en la página WEB de la Empresa el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, el cual fue elaborado de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. La calificación obtenida para el estado del Sistema de Control Interno de la Empresa, fue del 84%. teniendo en cuenta los requerimientos establecidos para cada uno de los componentes del modelo de control MECI, se observa que la estructura de control de la Empresa la apoya en sus esfuerzos por lograr los objetivos y solamente en algunos casos como en los componentes "Actividades de Control" e "Información y Comunicaciones" existen oportunidades de mejora, que deberán ser acogidas en el Plan de Mejoramiento Institucional en todas sus líneas de defensa establecidas en el MIPG y así optimizar el Sistema de gestión empresarial. Analizados los aspectos de "PRESENTE" y "FUNCIONANDO" en cada uno de los lineamientos planteados; se observa que en términos generales, se encuentran adecuadamente calificados, lo que permite asegurar de manera razonable que el sistema de control interno desarrollado en la EAAB - ESP tiene una alta probabilidad de soportar efectivamente el cumplimiento de sus objetivos. La Empresa tiene claramente delimitadas las líneas de defensa, que bajo la actual estructura institucional permite la toma de decisiones.
- La Gerencia Tecnología garantizó la disponibilidad tecnológica para la conectividad en la emergencia sanitaria COVID-19 con personal capacitado y dispuso una plataforma tecnológica para el monitoreo del estado de salud, horarios de trabajo y ubicación del personal de la EAAB-ESP.
- La EAAB-ESP mejoró su indicador IDI (Índice de Desempeño Institucional), de 72,4 en el 2018 a 83,0 en el 2019, según FURAG 2019 y en Seguridad Digital, pasó de 76,8 en el 2018 a 86,9 en 2019. (Seg Digtl).
- La capacidad, conocimiento y baja rotación de personal fortalecen la funcionalidad del sistema Sistema de Información Geográfico Unificado Empresarial (SIGUE) por parte de los funcionarios de la Dirección Información Técnica y Geográfica.
- Se cuenta con un equipo técnico para la implementación de la Política de Gobierno Digital, al igual que con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el seguimiento a la implementación de la Política.

- Se cuenta con un centro de cómputo principal y uno alternativo, operado por un líder de la EAAB-ESP y un equipo de trabajo contratado por SONDA.

Por Fortalecer:

Procedimiento - Políticas

- Es necesario efectuar una estandarización documental de los procedimientos y formatos utilizados en el Mantenimiento en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) norte y sur, como quiera que se evidenció que los documentos han sido objeto de mejoras, pero no están actualizados en los procedimientos..
- Se identificó desactualización del Procedimiento relacionado con la normatividad a aplicar en los ACUERDOS DE PAGO y ausencia de controles a las actividades realizadas por el personal de ventanilla.
- No se encuentra estructurada la unidad de gestión del proceso de control de pérdidas de agua potable.
- No existe plan institucional preventivo para el Mantenimiento de la Planta Física. El procedimiento de "Mantenimiento preventivo y Correctivo de Planta Física", no está alineado con el ciclo PHVA del proceso.
- Es recomendable extender la cobertura de los Acuerdos Marco a las necesidades de las PTAP y demás áreas misionales, por cuanto se identifican importantes economías y eficiencias en el proceso.
- Fortalecer los controles en el procedimiento "Acuerdos Marco" donde se establezcan los tiempos máximos de ejecución de las actividades para generar órdenes de compra.
- Falta de aplicación y apropiación de las actividades de control (1ra Línea de defensa) dentro de cada uno de los procesos.
- Falta de documentación de las lecciones aprendidas durante la emergencia sanitaria de la Dirección Información Técnica y Geográfica y de la Dirección Sistema de Información Empresarial. (TI COVID-19).
- Falta incluir nuevas políticas de seguridad relacionadas con el trabajo remoto que den los lineamientos para la protección de la información y la cultura informática del usuario. (TI COVID-19).
- Los recursos presupuestales son insuficientes para gestionar las actividades de seguridad informática.
- Debilidad en el mantenimiento de novedades (retiros personal) de usuario en el sistema de acceso al Centro de Cómputo.
- Debilidad en el movimiento de entradas/salidas de medios magnéticos sin registro en el inventario gestionado por el Centro de Cómputo.

2.2.Componente Evaluación de Riesgos

Fortalezas:

La EAAB-ESP cuenta con:

- Política de Riesgos: Establece el compromiso para realizar una efectiva administración de los riesgos y oportunidades. (ver tabla N. 1).
- Manual de Riesgos y Oportunidades código MPEE0301M01-03: Determina el proceso metodológico para el establecimiento del contexto, identificación, análisis, valoración, evaluación, tratamiento, monitoreo y revisión de los riesgos y oportunidades.
- Procedimiento de Administración de Riesgos y Oportunidades código: MPEE0301P-03: Establece los lineamientos y las actividades para la gestión de riesgos y oportunidades.
- Instructivo de Administración de Riesgos y Oportunidades código MPEE0301I01-05: Presenta las instrucciones que se deben seguir y los registros asociados en cada una de las etapas definidas dentro de la metodología de administración de riesgos y oportunidades.
- Un equipo de profesionales en la Dirección Gestión de Calidad y Procesos (2ª línea de defensa), para el acompañamiento en todas las fases de su gestión .
- El compromiso de primera línea de defensa, frente al seguimiento a controles.
- Apoyo de la segunda línea de defensa, para la implementación y seguimiento en el componente de riesgos de la EAAB-ESP.
- Se identifica que para el año 2020 se contaba con 32 riesgos de corrupción, una vez efectuadas las mesas de ajuste para cada proceso, se reportan con corte 31 de diciembre 2020, 37 riesgos de corrupción.
- Evaluación y tratamiento: Evaluación y tratamiento de los riesgos y acciones de tratamiento de los riesgos, bajo la siguiente matriz de ponderación:

Zonas de Riesgo			Riesgos de Gestión y Estratégicos			Riesgos de corrupción		
Lim. Inferior	Lim. Superior	Nivel Riesgo	Acción de manejo	Plan de Contingencia	Plan de Tratamiento	Acción de manejo	Seguimiento a Controles	Plan de Tratamiento
4	8	Aceptable	Aceptar	NO	NO	Evitar, reducir, transferir	SI	NO
9	24	Bajo	Aceptar	NO	NO	Evitar, reducir, transferir	SI	NO
25	40	Moderado	Aceptar	SI	NO	Evitar, reducir, transferir	SI	NO
41	64	Importante	Evitar, reducir, transferir	SI	SI	Evitar, reducir, transferir	SI	SI
65	100	Inaceptable	Evitar, reducir, transferir	SI	SI	Evitar, reducir, transferir	SI	SI

Fuente OCIG-

Por Fortalecer:

- Debilidad en la identificación de riesgos relacionados con la gestión de Licenciamiento de Software.
- No se registran riesgos relacionados con el cumplimiento normativo Ley 1581 de 2012 (Datos Personales).
- No se registran riesgos relacionados con el incumplimiento de las metas establecidas por la CRA para el cumplimiento del estándar de eficiencia IPUF.
- Se identificaron brechas en la valoración de controles para definir el riesgo residual, por incumplimiento en la aplicación de controles clave.

- No se registran riesgos en las actividades que se adelantan en la suscripción de los acuerdos de pago.
- Se reitera a la 1ª línea de defensa acoger los lineamientos dispuestos en los documentos relacionados con la Administración de Riesgos y Oportunidades, ya que a la fecha algunos procesos no han implementado los ajustes o acciones tendientes a acoger y evaluar las observaciones y recomendaciones presentadas por la OCIG en los informes de la vigencia 2019 y 2020, esta desatención debilita la eficacia del instrumento de control, la sostenibilidad del modelo de control institucional y el compromiso con el mejoramiento continuo por los responsables de los procesos.

2.3. Componente Actividades de Control

Fortalezas:

- La Empresa cuenta con políticas, procedimientos e instructivos que soportan la gestión y dan operatividad a las políticas, los cuales están documentados, establecen los responsables, la periodicidad, el propósito, la manera de llevar a cabo las actividades, el tratamiento de observaciones y las evidencias de ejecución.
- La Gerencia Corporativa Financiera cuenta con un cronograma de cierre financiero con el fin de presentar de manera oportuna la información.
- Se cuenta con el Reglamento de Urbanizadores y Constructores de la EAAB-ESP, Resolución 0651 de 08 de julio 2019.
- El suministro a través de los Acuerdos Marco, aseguran ahorro, calidad y oportunidad.
- La Empresa viene cumpliendo con las disposiciones externas e internas en materia de Austeridad en el Gasto; en el tercer trimestre se evidenció, en el caso de "racionalización del uso de papel" y contratación OPS que se presentó una disminución en 24,75%, y en los contratos de asesoría un decremento de 81,41%.

Por Fortalecer:

- Ausencia de una Política y la definición de procedimientos que indiquen las actividades para el cumplimiento normativo de Derechos de Autor y Propiedad Intelectual. (Licenciamiento de Software).
- Ausencia de controles de seguimiento al grupo de soporte en sitio, encargado de la instalación de software. (Licenciamiento de Software).
- Ausencia de responsabilidades frente a la protección y tratamiento Datos Personales.
- Ley 1581/2012, al no tener procedimientos específicos para cada proceso donde se realiza tratamiento de datos personales y falta de ajustes en el aviso de privacidad referenciando la Ley y la Política respectiva.
- Decreto 1074/2015, por falta de ajustes en la comunicación del aviso de privacidad en los canales virtuales, formatos físicos y difusión y sensibilización sobre las políticas de gestión en la Entidad.

- El Plan de Reducción de Pérdidas de la Empresa no atiende los lineamientos establecidos en la Resolución 688/2014 de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. (Reducción de Perdidas de Agua).
- Inexistencia de actividades de seguimiento efectivo al reporte de las financiaciones. (Acuerdos de pago).
- Ambigüedad en la gestión del licenciamiento del software SIGUE, ya que está siendo gestionado por la Dirección Información Técnica y Geográfica, y no por la Dirección Servicios Informáticos.
- Debilidad en la integridad de la información que soporta los inventarios de software.
- Debilidad en el mantenimiento de usuarios en el sistema de información.
- Debilidad en las cuentas de usuarios, ya que las novedades no están siendo gestionadas por la herramienta SIMI de la EAAB-ESP.
- Los controles definidos para mitigar los riesgos son generales y asociados a procedimientos o manuales, lo que no permite llegar a una evaluación del diseño y efectividad específica del control.

2.4. Componente Información y Comunicación

Fortalezas:

- La EAAB-ESP cuenta con una política de protección de datos y con un inventario de activos de información que identifica si se incluyen datos personales.
- La Dirección Jurisdicción Coactiva dispuso canales de atención virtuales, para facilitar el contacto de los usuarios con la EAAB-ESP y continuar con la atención de manera oportuna.
- Se publica periódicamente en la web de la Entidad la matriz de riesgos de corrupción, como lo indica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Decreto 1712 de 2014.
- En el ámbito de la atención a PQRS, se concluye que:
 - La Empresa ha demostrado la capacidad de atención en respuesta a la emergencia de salud pública decretada por el Gobierno Nacional, atendiendo las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios de acuerdo con las normas legales vigentes.
 - Actualmente y en cumplimiento del artículo 1 de la Resolución 552 de 2020, la Empresa ha utilizado medios diferentes a los cinco puntos de atención presencial para garantizar la recepción y atención de peticiones, entre ellos la línea 116, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) y la página WEB de la Empresa.
 - Existe en la página WEB un enlace o link para que los ciudadanos presenten peticiones y sugerencias, también existe un enlace a la Oficina de Investigaciones Disciplinarias donde se pueden realizar quejas.
 - Resultado favorable frente a las investigaciones por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), debido al presunto incumplimiento de la normatividad en la atención de peticiones

Por Fortalecer:

- Completitud de las carpetas físicas y digitalizaciones incompletas. (Contratación)
- La información registrada en SAP y en algunos acuerdos de pago cargados al SIMAD no es completa. (Coactiva).
- Inoportunidad en la publicación de los Estados Financieros según Resolución 182/2017.

2.5. Componente Actividades de Monitoreo
Fortalezas:

- La EAAB-ESP realiza actividades de monitoreo, a través de los procesos de Autogestión y Autocontrol, donde los responsables de las acciones reportan sus avances en el Aplicativo Planes de Acción (APA), Matriz de Riesgos, Matriz anticorrupción y Planes de Mejoramiento.
- La OCIG, como instancia de evaluación independiente realizó 60 informes de seguimiento y auditorías de gestión con enfoque en riesgos, programados en el del PAA 2020, que dieron lugar a acciones de mejoramiento, las cuales fueron formuladas y son objeto de seguimiento.

Título de Auditoría		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Realizados	Programas	Informes Realizados Diciembre 2020	Porcentaje Ejecución PAA 2020
PLAN DE ACCIÓN PRIORIZACIÓN BASADO EN RIESGOS																	
1	Gestión Contractual (Precontractual-Publicación de contratos)						1							1			
2	Gestión del Desarrollo Urbano								1					1			
3	Gestión Comercial Facturación (Medidas Adoptadas COVID-19) Cancelada																
4	Gestión Comercial- Recuperación de Consumos Dejadados de Facturar						1							1			
5	Cuentas por Cobrar (Coactivo)						1							1			
6	Mantenimiento Planta Física										1			1			
7	Gestión TI - Lic Software, Datos Personales, SIGUE, COVID19, Seguridad, Centro de Computo y Contratos T.I.													8		8/	
8	Servicio de Alcantarillado-Recolección de aguas residuales y lluvias a través de las redes locales y secundarias de los sistemas sanitario y pluvial									1				1			
9	Mantenimiento en Plantas de Tratamiento						1							1			
10	Gestión Humana (Medidas Adoptadas COVID-19)										1			1			
SEGUIMIENTOS																	
11	Seguimiento observaciones Auditoría Externa Financiera 2019								1					1			
12	Seguimiento Gestión Convenios										1			1			
13	Seguimiento a Contratos MAPCO-Suministros										1			1			
33	Seguimiento a Planes Mejoramiento Auditorías Contraloría Bogotá -DNP-OCIG-CGR			2			2				2			6			
INFORMES DE LEY																	
14	Arqueo Títulos Judiciales			1										1			
15	Arqueo Caja Menor Abastecimiento					1					1			2			
16	Arqueo Caja Menor Central de Operaciones					1					1			2			
17	Seguimiento Informe Decreto 612 de 2018			1										1			
18	Decreto 807 de 2019 artículo 20 # 6 - Seguimiento y Evaluación a la implementación MIPG												1	1			
19	Gestión de Riesgos (Proceso, Institucionales y de Corrupción)					1				1				3			
20	Decreto 807- artículo 39 -párrafo 4-Informe Sistema de Control Interno - Se presentará con corte a 30 de			1					1					2			
21	Decreto 807 de 2019 - artículo 39 párrafo 5- Avance Metas Plan Desarrollo Distrital.										1			1			
22	Evaluación SCIC - Contaduría General Nación					1								1			
23	Derechos de Autor - Dirección Nacional de Derechos de Autor				1									1			
24	Seguimiento Estrategia de Gobierno Digital Dto. 1008/2018 - MINTIC											1		1			
25	Seguimiento Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá						1						1	2			
26	Atención al Cliente, Ley 1474 de 2011 PQRS			1					1					2			
27	Austeridad en el Gasto Decreto 984 de 2012			1		1		1		1				4			
28	Ley 2106 de 2019 artículo 156 Informe de evaluación independiente estado de Control Interno/Decreto			1				1						2			
29	Evaluación y Seguimiento al PAAC 2019			1			1			1				3			
30	Decreto 807- artículo 40 - Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)																
31	Seguimiento acciones de repetición												1	1			
32	Circular 5/2019 Contraloría General de la Republica - CGR - (Remisión Informe de acciones cumplidas del Plan de Mejoramiento de la CGR)			1				1						2			
44	Resolución No DDC000002 9/08/2018- Secretaria Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Contabilidad - Aplicativo Bogotá Consolida 31/07/2020-30/09/2020-31/10/2020							1		1	1			3			

Fuente : OCIG 31-12-2020

El PAA 2020 se cumplió al 100%, no obstante las dificultades que trajo la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, ocasionó en algunos casos la reprogramación o ampliación de los términos definidos para las auditorías. Como se dijo en el inicio, la OCIG ejecuta las auditorías con un enfoque en riesgos, los cuales son evaluados en el ámbito de los alcances de la evaluación, así como de los controles asociados, con el fin de determinar las brechas de los riesgos residuales, producto de las pruebas adelantadas y advertir las debilidades del Sistema de Control Interno, para que se implementen las acciones de mejoramiento necesarias.

Los informes de auditoría y de seguimiento ejecutados fueron presentados a los responsables de las áreas auditadas y a la Gerencia General, y publicados en la Página Web de la EAAB, en el link Ley de Transparencia.

2.5.1 Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)

En el seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020, con corte 31 de diciembre del 2020, se encontró que el plan cuenta con 100 actividades de las cuales, 95 están implementadas, 5 en ejecución y 0 vencidas.

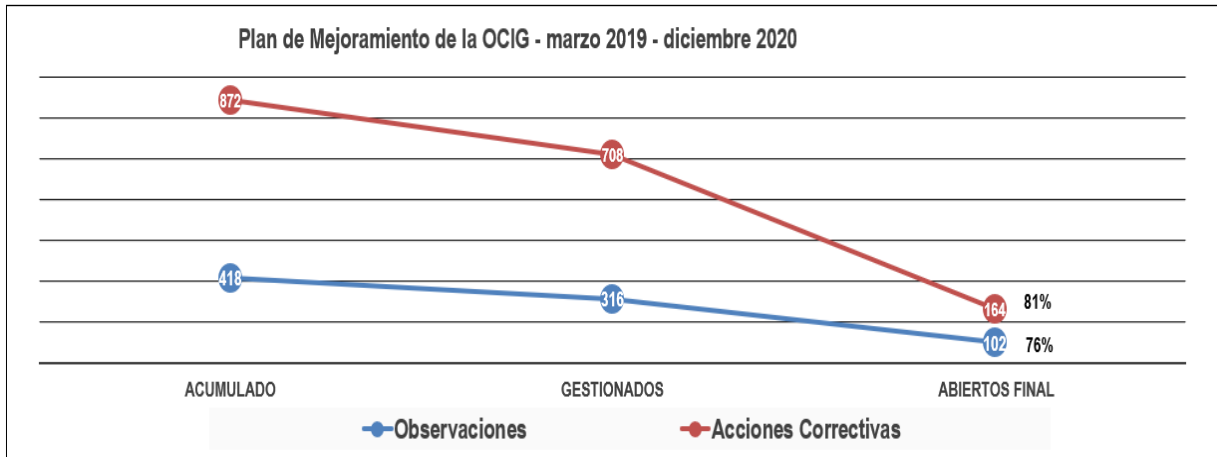
COMPONENTE	CANTIDAD DE SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES EN SEGUIMIENTO	ESTADO DE LAS ACTIVIDADES		
			Actividades implementadas	Actividades en ejecución *	Vencidas
COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN	5	10	10	0	0
COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	3	3	3	0	0
COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS	4	31	31	0	0
COMPONENTE 4. ATENCIÓN AL CIUDADANO	5	24	19	5	0
COMPONENTE 5. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	5	22	22	0	0
COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES	2	10	10	0	0
Total general	24	100	95	5	0

Fuente OCIG- 31-12-2020

2.5.2 Seguimiento Gestión Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno adelantó seguimientos periódicos a la gestión de los Planes de Mejoramiento, producto de los hallazgos presentados por los Órganos de Control y de las auditorías internas de gestión de la OCIG, generando alertas tempranas, para asegurar el cumplimiento de los compromisos institucionales.

- Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas OCIG: En forma acumulada durante el periodo marzo 2019 a diciembre 2020, se cerraron 316 observaciones de 418 equivalente al 76%, mientras que en acciones correctivas la gestión al corte de diciembre corresponde a 708 acciones cerradas de 872 representando el 81%.



Fuente: OCIG

Fortalezas:

Gestión en el Seguimiento a 31 de diciembre de 2020

- Se logró el cierre de un hallazgo del 2018, dentro de los hallazgos más antiguos que se registran.
- Actualmente las observaciones con mayor participación en el Plan de Mejoramiento fueron generadas en el año 2020, bajando de manera considerable los periodos de antigüedad que venían siendo recurrentes.
- En este seguimiento se evidenció que la gestión en el cierre de observaciones fue más significativa que el de acciones.
- La gestión acumulada en el cierre de observaciones registra un 76%, de 418 observaciones existentes en el plan de mejoramiento se han cerrado 316, actualmente hay abiertas 102.
- La gestión en cierre de acciones correctivas se registra en un 81%, se han cerrado 708 acciones correctivas de un total de 872, actualmente se encuentran abiertas 164.
- Las observaciones generadas en auditorías ejecutadas durante 2020 son las más representativas en el Plan de Mejoramiento con 80, actualmente presentan 20 cerradas y 60 abiertas.

Debilidades:

Gestión en el Seguimiento a 31 de diciembre de 2020

- En agosto se logró el cierre del 13%, y en diciembre el porcentaje de gestión de cierre se registra en el 32%, evidenciándose así un incremento en el nivel de gestión, sin embargo, sigue siendo un porcentaje bajo frente al Sistema de Control Interno.
- De acuerdo con los resultados del seguimiento y teniendo en cuenta que algunas observaciones presentan mayor complejidad en la implementación, se recomienda realizar monitoreo continuo a las mismas y apoyarse en los Subcomités y Comités para la toma de decisiones.

- **Plan de Mejoramiento Órganos de Control:** El consolidado a 31-12-2020, registra un total de 183 acciones vigentes, cuyos estados son los siguientes:

INFORMES / ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES				
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ (CB)	Vigentes	Total	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente
Informe Auditoría de Desempeño, código 177, PAD 2018	11	159	11	-	-	-
Informe Auditoría de Regularidad, código 170, PAD 2019	64		60	-	-	4
Informe Auditoría de Regularidad, código 222, PAD 2020	66		8	42	14	2
Informe Auditoría de Desempeño, código 229, PAD 2020	3		-	3	-	-
Informe Auditoría de Desempeño, código 239, PAD 2020**	15		-	-	15	-
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR)	Vigentes	Total	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente
Informe AT-197 de 2019, Recursos del Sistema General de Regalías - CGR - Bogotá D.C. EAAB-ESP diciembre 2019	14	14	8	2	4	-
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	Vigentes	Total	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente
Informe Sistema General de Regalías - DNP, Informe de Visita Integral EAAB-ESP diciembre 2019	5	5	4	1	-	-
VEEDURÍA DISTRITAL	Vigentes	Total	Cumplida	En avance	Sin avance	Cumplidas parcialmente
Investigación sumaria 20195003339900030E de 2019, radicación 20205000032581	5	5	1	4	-	-
TOTAL ACCIONES		183	92	52	33	6

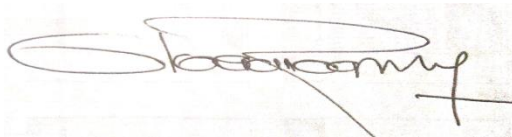
Fuente: Oficina de Control Interno y Gestión

Fortalezas:

Se atendió por parte de los responsables de manera oportuna, la solicitud de reporte y entrega de evidencias entendiendo las dificultades que se pudieron presentar, debido al manejo de las medidas acogidas con ocasión de la emergencia sanitaria.

Análisis de eficacia

- Plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá (CB): para el periodo analizado, se reporta un total de 79 acciones cumplidas, 55 en el plazo estipulado y 24 cumplidas anticipadamente.
- Con corte a 30 de agosto de 2020 se declararon 17 actividades en alerta por parte de la OCIG, para asegurar el cumplimiento de los compromisos con el Ente de Control, se gestionaron seguimientos periódicos con las áreas responsables, logrando el cumplimiento de 13 acciones, las 4 restantes se encuentran cumplidas parcialmente.
- Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República (CGR): De 14 actividades programadas se cerraron 8 acciones, información que fue notificada a la CCGR, las restantes se encuentran con prórroga.
- Departamento Nacional de Planeación: Continuará el seguimiento por parte de la OCIG a la acción que se encuentra en avance hasta tanto no se termine el proyecto.
- Veeduría Distrital: Se verificó el cumplimiento en un 100% de 1 de los 5 compromisos, los restantes se encuentran en normal desarrollo.



PIEDAD ROA CARRERO
 Jefe Oficina de Control Interno y Gestión

